

CALIFICACIÓN DEL SUELO
CALIFICACIÓN / TIPOLOGÍA

AD	VIVIENDA ADOSDA
EA	EDIFICACIÓN ABIERTA
VU	VIVIENDA UNIFAMILIAR
MC	MANZANA CERRADA
IN	INDUSTRIAL
TM	TERCIARIO EN MANZANA
TE	TERCIARIO EXENTO
IN6	ESTACIONES DE SERVICIO
RU	RÚSTICO

ZONAS VERDES:
ZONA VERDE SISTEMA GENERAL
(PR) PARQUE PERIURBANO
(PR) PARQUES URBANOS
(JL) JARDINES
ZONA VERDE SISTEMA LOCAL
(JL) JARDINES
(AL) ÁREAS AJARDINADAS

EQUIPAMIENTOS:
(ES) EQUIPAMIENTO SISTEMA GENERAL
(AS) SISTEMA GENERAL AEROPUERTO
(PU) SISTEMA GENERAL PUERTO
(ED) EQUIPAMIENTO SISTEMA LOCAL
(ED) EDUCATIVO CULTURAL
(RD) DEPORTIVO RECREATIVO
(ID) ASISTENCIAL
(ID) INFRAESTRUC. Y SERVICIOS URBANOS
(AI) ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL
(MD) DOTACIONAL DE USO MÚLTIPLE
(CD) RELIGIOSO
(DD) INSTITUCIONAL DEFENSA
(TS-1) SERVICIOS PRIVADOS DE INTERÉS PÚBLICO
(TS-2) DEPORTIVO - RECREATIVO
(TS-3) CULTURAL
(TS-4) ASISTENCIAL

CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

(C)	USO EXCLUSIVO TERCIARIO
(C)	USO TERCIARIO EN PLANTA BAJA DE EQUIPAMIENTO
(C)	USO TERCIARIO EN PLANTA BAJA
(C)	ESPACIO LIBRE PRIVADO
(C)	USO EN SUBSUELO
(C)	PARKING EN SUBSUELO
(C)	PARKING PRIVADO
(C)	ELEMENTO CATALOGADO (En el número de plantas de los edificios catalogados, prevalecerá lo especificado en su ficha correspondiente del catálogo)
(C)	BIEN DE INTERÉS CULTURAL - BIC

TIPOLOGÍA Y ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN

(MC)	TIPOLOGÍA
(V)	Nº DE PLANTAS MÁXIMO (Aplicable a alineación de vial recayente)
(II)	ALTURA EN SOPORTAL (de vial recayente)
(VI-A)	Nº PLANTAS MÁXIMO + ÁTICO
(VI-A)	LÍNEA DE CORNISA MÁS ALTA DE LA MANZANA, O ÁTICO, EL MAYOR DE AMBOS SUPUESTOS

RED VIARIA

(—)	ALINEACIÓN
(—)	SOPORTAL
(---)	CAMBIO DE TIPOLOGÍA Y/O Nº DE PLANTAS
(---)	LÍNEA DE EDIFICACIÓN
(—)	SISTEMA GENERAL
(—)	SISTEMA LOCAL
(—)	APARCAMIENTO VIARIO
(—)	CAMINO DE CARROS (16 m.)
(—)	SERVIDUMBRE DE PASO
(—)	SISTEMA VIARIO PROPUESTO

RED VIARIA PEATONAL, en 1º, 2º Y 3º Recintos Fortificados

(—)	ESPACIOS PEATONALES
(—)	FOSOS
(—)	ESPACIOS PEATONALES SOBRE ELEMENTOS DE FORTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

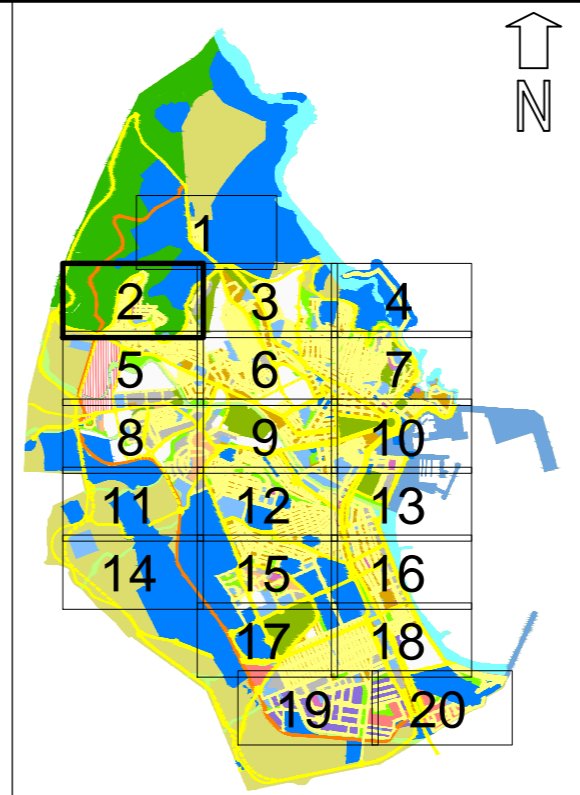
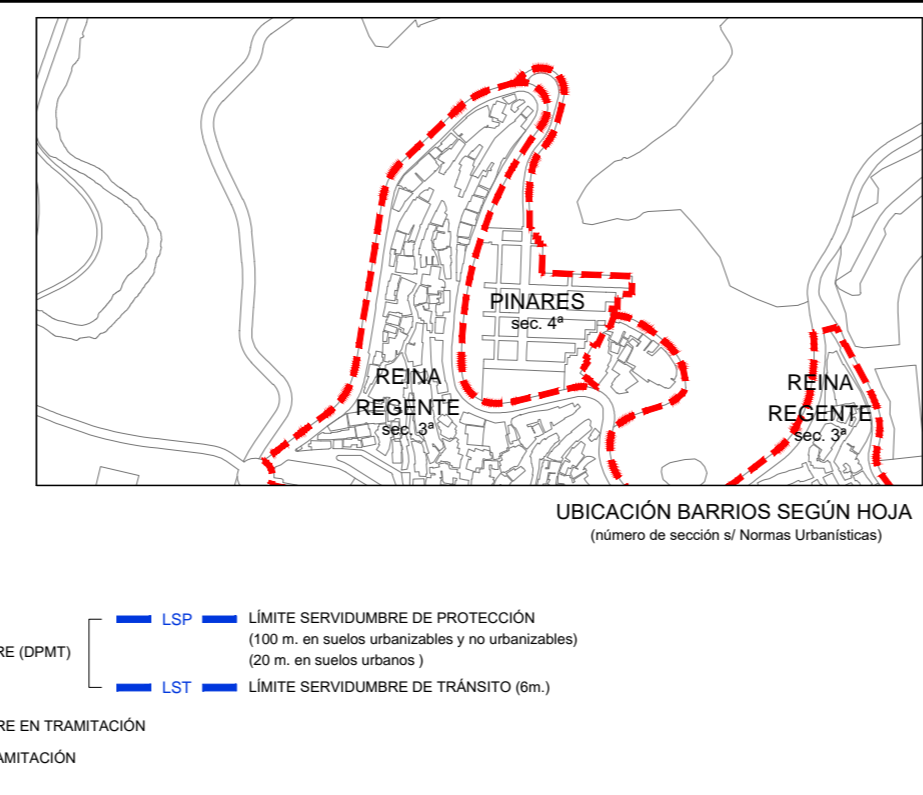
(—)	CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO
(—)	ÁMBITO UNIDADES DE ACTUACIÓN (UBA)

INFORMACIÓN GENERAL

(—)	LÍMITE DEL TERRITORIO
(—)	ZONA BIC SUJETA A PERI
(—)	ENTORNO DE ZONA BIC, SUJETA A PERI
(—)	ÁMBITOS SUJETOS A PLANEAMIENTO DIFERIDO. (PERI- PPO - PAU)

PROTECCIONES:

(—)	ZONA DE PROTECCIÓN DE COMUNICACIONES
(—)	CAUCES/ÁREAS INUNDABLES (Anchura variable en nuevos encauzamientos al proyecto hidráulico)
(—)	DOMINIO MARÍTIMO-TERRESTRE
(—)	LSP (LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (100 m. en suelos urbanizables y no urbanizables) (20 m. en suelos urbanos))
(—)	LST (LÍMITE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO (6m.))
(—)	DPMT (LÍMITE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE (DPMT))
(—)	LSP (LÍMITE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN TRAMITACIÓN)
(—)	LSP (LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN EN TRAMITACIÓN)





PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

	<p>PLANO DE: ORDENACIÓN SUELO URBANO SISTEMAS GENERALES Y SISTEMAS LOCALES ALINEACIONES Y RASANTES</p>	<p>ESCALA 1:2.000</p>
	<p>EQUIPO REDACTOR JULIO TURMO DE PADURA ARQUITECTO MASTER V.I.</p>	<p>Nº DE PLANO OP-2</p>
<p>DIRECCIÓN: Fdo. JESÚS QUESADA POLO DOCTOR ARQUITECTO TÉCNICO URBANISTA</p>	<p>EXPEDIENTE 2008/044/U/207/PGO/06</p>	<p>DOCUMENTO PARA: EXPOSICIÓN PÚBLICA</p>
<p>MARIO VALERO MOYA ARQUITECTO</p>	<p>FECHA JUNIO 2021</p>	